

	Euros Ejercicio 2004
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	45.075,90
190. Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,90
D) Activo circulante	8.997,74
III. Deudores	0,14
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	0,14
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00
VI. Tesorería	8.997,60
572. Bancos	8.997,60
Total activo	54.073,64
Pasivo:	
A) Fondos propios	54.073,64
I. Capital suscrito	60.101,21
100. Capital social	60.101,21
IV. Reservas	2,58
2. Resto de reservas	2,58
112. Reserva legal	2,58
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	-6.008,68
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.008,68
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-21,47
129. Pérdidas y ganancias	-21,47
Total pasivo	54.073,64

Como consecuencia de dicho Balance, se ha acordado adjudicar al accionista único de la compañía, esto es, Charterhouse Intermediate Holdings Limited, el Haber social existente de la sociedad. Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-Los Liquidadores, D. Edward Anfrid Pringle Benthall, D. Thomas Roland Plant, D. Anthony Roger May.-55.911.

SPORTZUN, S. A.
(Sociedad absorbente)
ZUNE, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sportzun, S. A.» de «Zune, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-José María Treviño Zunzunegui y Juan Joaquín Treviño Zunzunegui, Administradores solidarios de las sociedades Sportzun, S. A. y Zune, S. A., respectivamente.-56.418.

1.ª 15-12-2004

STEEL BETON ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en El Astillero, calle la Industria, 136, para el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.-Protocolización de acuerdos.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les concede el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas: «Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales.

Santander, 9 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salcines Gómez.-56.485.

SYNCONSULT, S. L.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 30 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de aumentar el Capital Social de la Compañía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El aumento de Capital se realizará mediante la emisión de 33.250 nuevas participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda.-Los actuales socios podrán ejercer el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de acuerdo con la siguiente proporción: Por cada 1000 participaciones sociales antiguas podrán asumirse 665 nuevas.

Tercera.-En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción, bien en metálico, bien mediante cheque conformado a nombre de la Compañía. Para el desembolso, aquellos que suscriban las nuevas participaciones sociales, deberán ingresar el importe del valor nominal de las participaciones suscritas en la cuenta abierta a nombre de la compañía en la Entidad Caja de Caminos, número de cuenta 3172 0001 75 9800042792 entregando el resguardo al órgano de administración para protocolizarlo en la Escritura Pública correspondiente.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.-El Administrador único, don Francisco José Molero Giménez.-56.124.

T. L. ROFE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
GERSABA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las

Juntas Generales de Socios de las mercantiles «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 12 de diciembre de 2004, han acordado por unanimidad: la fusión por absorción de «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la Sociedad «Gersaba, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «T.L. Rofe, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participante en la fusión en fecha 23 de noviembre de 2004. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2004.-El Administrador Solidario de T. L. Rofe, Sociedad Limitada, Sonia Camarasa Ronco. El Administrador Solidario de Gersaba, Sociedad Limitada, Marcos Prieto Fernández.-56.337.

1.ª 15-12-2004

TALLERES TRAMBESA, S. A.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2004, la compañía acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	4.596,03
Total activo	4.596,03
Pasivo:	
Recursos Propios.....	4.596,03
Total pasivo	4.596,03

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.-El Liquidador, Fernando Pérez Gimeno.-55.318.

TAMB INVERSIONES SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid calle Mateo Inurria n.º 15, locales de Barclays Bank Sociedad Anónima, a las once horas del día 30 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Reordenación de los recursos propios de la Sociedad y reducción de capital con arreglo al Balance de Situación del 31.12.2003, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguientes modificaciones estatutarias.